

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

bÜΨöø\$ bl ŨoΨ† ŠŠ μ\$ooσŨΩ† ŨAσΩŒ†
ΩΩŨŨoΨ† ŒΩβΩ μοŨú\$°ŒŠ† Œ†ΛŨ PŨσ †oúAŒŨPŨσ
Ũo†ŒŒβΩ L ŠŠ P† [C£!Lt bl μοΨ\$ο μήoo†ŨŨ
ŠŠ P† [D£!Lt

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de revisión periódica de resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

2. ALCANCE.

En el presente documento se plasma un mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados de la ejecución del Sistema de Administración de CMM Calibrador, S.A. de C.V., así como sus objetivos y metas tomando acciones necesarias para la mejora de su desempeño de manera permanente y continua.

Aplica para todas las áreas contractuales operadas por CMM Calibrador, S.A. de C.V., los procesos del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

3.1 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación e implementación de sistemas de administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, aplicables a las actividades del sector hidrocarburos que se indican / Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

3.2 Lineamientos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, Protección al Medio Ambiente

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Objetivo:** Resultado general que persigue una unidad, grupo de trabajo u organización, alineado con las políticas establecidas, el cual es alcanzable y cuantificable.
- **Indicador de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y medio ambiente:** Es el dato o información que se utiliza para medir y reflejar el desempeño de las actividades de la organización para dirigir y controlar los aspectos referentes a la seguridad y medio ambiente.
- **Meta de desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y medio ambiente:** Es el conjunto de requisitos de actuación medibles en materia de Seguridad y medio ambiente y deben ser establecidas en función de la política y objetivos generales de CMM Calibrador, S.A. de C.V.
- **Implementación:** La puesta en funcionamiento, de forma gradual y sistemática de los elementos de un sistema documentado.
- **Trabajador:** Es la persona física que presta a otra, ya sea física o moral un trabajo personal subordinado.
- **Sistema de gestión:** Conjunto de elementos de la organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Dirección General y responsable de área.

- Revisar los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- Recopilar la información de los resultados generados en las áreas bajo su responsabilidad.
- Asegurar la implementación de las acciones correctivas y/o preventivas que se programen.

5.2 Coordinador QHSE.

- Integrar la información de los resultados de las diferentes áreas.
- Coordinar las reuniones de revisión de resultados.
- Verificar la implementación y efectividad de las acciones correctivas y/o preventivas que se programen.

6. DESARROLLO

REVISIÓN.

El director general efectúa como mínimo una vez al año o antes, según se requiera, la revisión de los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Durante el año llevará a cabo el seguimiento del desempeño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

El Coordinador QHSE, es el responsable de las evaluaciones de las auditorías y el cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, revisará este documento cada seis meses.

Dicha revisión de resultados debe realizarse inclusive antes del plazo de revisión, si se presentan cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Por requerimientos justificados del área generadora o usuaria.
2. Por cambios o modificaciones en: instalaciones, tecnologías, proceso, filosofía de Operación, estructura organizacional, funciones del personal o de las unidades administrativas, o en la normatividad de mayor jerarquía a que modifique o altere los requisitos legales y otros requisitos establecidos.

6.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.

6.1.1 información de entrada para la revisión

La información que se debe tener como entrada para la revisión de resultados es la siguiente:

- a) Los resultados de auditorías internas, externas e inspecciones.
- b) El estado actual de las acciones correctivas y preventivas derivadas de incidentes, accidentes (SA-CMM-VII-P01-F01).

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- c) Las acciones de seguimiento de Revisiones de la Dirección previas.
- d) Cambios en asuntos internos y externos que sean pertinentes Matriz de legislación aplicable.
- e) El desempeño del Proceso.
- f) El estado que guardan las acciones correctivas y preventivas.
- g) Los cambios en el entorno que puedan afectar el funcionamiento del SGI.
- h) Las recomendaciones para mejorar el SGI.
- i) El cumplimiento del Objetivo y a adecuación de la Política.
- j) El análisis de los resultados de las Auditorías.
- k) Situaciones de emergencia, accidentes e incidentes.
- l) Revisión de los resultados de las actividades de actualización del Manual de Gestión Integral.
- m) Revisión de las actividades de comunicación.
- n) Información del desempeño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, resultado del monitoreo y verificación a través del seguimiento mensual del programa de implementación.
- o) Cumplimiento de la política y de los objetivos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- p) Cumplimiento y eficacia del programa de capacitación y entrenamiento Matriz de competencias y entrenamiento para puestos críticos. (SA-CMM-VI-P01-F09)
- q) Implementación y eficacia de los controles de actividades, arranques, cambios, estándares, mejores prácticas y medidas para prevenir riesgos de seguridad e impactos ambientales Análisis de riesgo área contractual CMM Calibrador, S.A. de C.V.
- r) Planes de respuesta a emergencia Plan de respuesta a emergencias (PRE) área contractual Calibrador. (SA-CMM-XIII-P02).
- s) Desempeño de los contratistas y proveedores en Procedimiento para evaluación de contratistas. (SA-CMM-XII-P02)

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- t) Seguimiento a las acciones correctivas y de mejora, efectuadas por la dirección y la línea de mando.

6.2 Preparación para la revisión de resultados.

6.2.1. La Dirección General de CMM Calibrador, S.A. de C.V., en conjunto con el jefe de campo, responsables de Área y Coordinado de QHSE, revisa los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para asegurar su adecuada implementación y efectividad.

6.2.2. La Dirección General de CMM Calibrador, S.A. de C.V., en conjunto con los responsables de área, revisa los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente; asegurando su adecuada y eficiente implementación, tomando como base los resultados del control operacional sobre los peligros y riesgos y los aspectos e impactos.

6.2.3. Cada responsable de área debe recopilar la información de los resultados correspondientes a los objetivos y actividades bajo su responsabilidad, entregando la información de manera mensual al coordinador QHSE, quien la integrará, resguardará y la mantendrá disponible.

6.3 Directrices para la Revisión de resultados.

6.3.1. La revisión de resultados, tiene dos fuentes de información, en los objetivos de desempeño y en los objetivos de resultados, los de desempeño nos permiten predecir si llegamos a los resultados o realizar las acciones correctivas pertinentes para tener los ajustes requeridos para el cumplimiento de los mismos. Esta revisión puede ser:

- Mensual en las revisiones gerenciales, para medir el desempeño del control operacional.
- Anual posterior a las auditorías internas del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- Posterior a auditorías por terceros, cualquier tipo de autoridad en el trabajo o dependencias de gobierno en el ámbito de aplicación.

6.3.2. Todos los representantes de cada una de las áreas definidas en el organigrama deben asistir a las reuniones de revisión de resultados, quienes podrán participar de manera presencial o, cuando sea apropiado, a través de videoconferencia de manera remota. Se debe generar una lista de asistencia de los participantes a las reuniones (SA-CMM-VII-P01-F02).

6.3.3. Durante la revisión de resultados se debe analizar la información previamente integrada como entrada, con base en los siguientes criterios:

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- Comparación de los resultados con las metas establecidas basadas en los indicadores de desempeño.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- Revisión de tendencias en los resultados.
- Resultados positivos.
- Desviaciones en el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

6.4 Proceso de revisión

- 6.4.1. Los resultados reales de la revisión, con base en los criterios mencionados anteriormente, se compararán con las metas, objetivos e indicadores planeados por CMM Calibrador, S. A. de C. V, para verificar su nivel de cumplimiento.
- 6.4.2. El desempeño del cronograma planificado versus el real (en porcentaje)
- 6.4.3. El desempeño del costo planificado versus el real.
- 6.4.4. Se tomará en cuenta el mecanismo de Metas, objetivos e indicadores para la revisión de resultados (SA-CMM-IV-P01), comparando los resultados reales con los planeados.
- 6.4.5. En caso de que la organización por alguna razón no alcance las metas y objetivos, se realizará un análisis para determinar las causas del incumplimiento con posibilidad de implementar acciones correctivas al proceso y el resultado forma se añadirán a la base de datos de lecciones aprendidas (si hay, un control.)
- 6.4.6. El informe de desempeño, del estado actual de los procesos y lecciones aprendidas se comunicarán a través del Programa de Comunicación (SA-CMM-VII-P01-F01) a todo el personal de la organización y a las partes interesadas.

La revisión debe dar como resultado decisiones y acciones relativas a:

1. Oportunidades de mejora.
2. Cualquier necesidad de cambio en el Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente
3. Necesidades de recursos.
4. Correcciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos del Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Se debe generar una minuta de acuerdos para facilitar el seguimiento de las decisiones y acciones tomadas para la mejora del desempeño del Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente el cual debe ser parte de la información de entrada en la próxima revisión de resultados.

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

7. ANEXOS.

1. Programa de comunicación. SA-CMM-VII-P01-F01.
2. Lista de asistencia a reuniones. SA-CMM-VII-P01-F02.
3. Minuta de reuniones. SA-CMM-VII-P01-F03.
4. Buzón de Retroalimentación. SA-CMM-VII-P01-F04.
5. Formato de Oficio de comunicación. SA-CMM-VII-P01-F05.
6. Reporte preliminar de incidentes/accidentes. SA-CMM-XVI-P01-F01.

8. FORMATOS Y REGISTROS APLICABLES:

9. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Página	Descripción de Cambio(s)
0	Agosto 2017	N/A	N/A



CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DE 2018

NOTA INFORMATIVA

AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE.
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y
EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES.
Av. 5 de Mayo 290, San Lorenzo Tlaltenango,
Ciudad de México, C.P. 11210
P R E S E N T E.

bŭΨöø\$σ \$Σ μ\$οσŭΩ†σ ũΑσŦŦ†σ ΩΩŭŭoΨ†ŦŦβΩ μοŭŭ\$°Ŧ\$† ō†Λŭ Pŭσ
†οŭΑŦŦPŭσ ũo†ŦŦŦβΩ L \$Σ P† [C£!Lt bl μοŦΨ\$ο μŦoo†ŭŭ \$Σ P†
[D£!Lt

Que con relación al apartado XXXVI. Informes de Desempeño, del Informe Semestral, en su elemento 1, el cual establece que el Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización, manifiesto que no se ha realizado toda vez que esta actividad se reprogramó para enero de 2019.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

PROTESTO LO NECESARIO

bŭΨöø\$ bl ũŦoΨ† \$Σ μ\$οσŭΩ† ũΑσŦŦ†
ΩΩŭŭoΨ†ŦŦβΩ μοŭŭ\$°Ŧ\$† ō†Λŭ Pŭσ
†οŭΑŦŦPŭσ ũo†ŦŦŦβΩ L \$Σ P† [C£!Lt
bl μοŦΨ\$ο μŦoo†ŭŭ \$Σ P† [D£!Lt

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

bÜΨöø\$ bl ŨoΨ† ŠŠ μ\$ooσŨΩ† ŨAσŦ†
ΩŨŨoΨ† ŦβΩ μοŨú\$°ŦŠ† ŦŦΛŦ PŦσ †oúAŦŦPŦσ
Ŧo†ŦŦβΩ L ŠŠ P† [C£!Lt bl μοΨ\$o μήoo†ŦŦ
ŠŠ P† [D£!Lt

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de revisión periódica de resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

2. ALCANCE.

En el presente documento se plasma un mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados de la ejecución del Sistema de Administración de CMM Calibrador, S.A. de C.V., así como sus objetivos y metas tomando acciones necesarias para la mejora de su desempeño de manera permanente y continua.

Aplica para todas las áreas contractuales operadas por CMM Calibrador, S.A. de C.V., los procesos del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

3.1 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación e implementación de sistemas de administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, aplicables a las actividades del sector hidrocarburos que se indican / Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

3.2 Lineamientos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, Protección al Medio Ambiente

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Objetivo:** Resultado general que persigue una unidad, grupo de trabajo u organización, alineado con las políticas establecidas, el cual es alcanzable y cuantificable.
- **Indicador de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y medio ambiente:** Es el dato o información que se utiliza para medir y reflejar el desempeño de las actividades de la organización para dirigir y controlar los aspectos referentes a la seguridad y medio ambiente.
- **Meta de desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y medio ambiente:** Es el conjunto de requisitos de actuación medibles en materia de Seguridad y medio ambiente y deben ser establecidas en función de la política y objetivos generales de CMM Calibrador, S.A. de C.V.
- **Implementación:** La puesta en funcionamiento, de forma gradual y sistemática de los elementos de un sistema documentado.
- **Trabajador:** Es la persona física que presta a otra, ya sea física o moral un trabajo personal subordinado.
- **Sistema de gestión:** Conjunto de elementos de la organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Dirección General y responsable de área.

- Revisar los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- Recopilar la información de los resultados generados en las áreas bajo su responsabilidad.
- Asegurar la implementación de las acciones correctivas y/o preventivas que se programen.

5.2 Coordinador QHSE.

- Integrar la información de los resultados de las diferentes áreas.
- Coordinar las reuniones de revisión de resultados.
- Verificar la implementación y efectividad de las acciones correctivas y/o preventivas que se programen.

6. DESARROLLO

REVISIÓN.

El director general efectúa como mínimo una vez al año o antes, según se requiera, la revisión de los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Durante el año llevará a cabo el seguimiento del desempeño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

El Coordinador QHSE, es el responsable de las evaluaciones de las auditorías y el cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, revisará este documento cada seis meses.

Dicha revisión de resultados debe realizarse inclusive antes del plazo de revisión, si se presentan cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Por requerimientos justificados del área generadora o usuaria.
2. Por cambios o modificaciones en: instalaciones, tecnologías, proceso, filosofía de Operación, estructura organizacional, funciones del personal o de las unidades administrativas, o en la normatividad de mayor jerarquía a que modifique o altere los requisitos legales y otros requisitos establecidos.

6.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.

6.1.1 información de entrada para la revisión

La información que se debe tener como entrada para la revisión de resultados es la siguiente:

- a) Los resultados de auditorías internas, externas e inspecciones.
- b) El estado actual de las acciones correctivas y preventivas derivadas de incidentes, accidentes (SA-CMM-VII-P01-F01).

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- c) Las acciones de seguimiento de Revisiones de la Dirección previas.
- d) Cambios en asuntos internos y externos que sean pertinentes Matriz de legislación aplicable.
- e) El desempeño del Proceso.
- f) El estado que guardan las acciones correctivas y preventivas.
- g) Los cambios en el entorno que puedan afectar el funcionamiento del SGI.
- h) Las recomendaciones para mejorar el SGI.
- i) El cumplimiento del Objetivo y a adecuación de la Política.
- j) El análisis de los resultados de las Auditorías.
- k) Situaciones de emergencia, accidentes e incidentes.
- l) Revisión de los resultados de las actividades de actualización del Manual de Gestión Integral.
- m) Revisión de las actividades de comunicación.
- n) Información del desempeño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, resultado del monitoreo y verificación a través del seguimiento mensual del programa de implementación.
- o) Cumplimiento de la política y de los objetivos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- p) Cumplimiento y eficacia del programa de capacitación y entrenamiento Matriz de competencias y entrenamiento para puestos críticos. (SA-CMM-VI-P01-F09)
- q) Implementación y eficacia de los controles de actividades, arranques, cambios, estándares, mejores prácticas y medidas para prevenir riesgos de seguridad e impactos ambientales Análisis de riesgo área contractual CMM Calibrador, S.A. de C.V.
- r) Planes de respuesta a emergencia Plan de respuesta a emergencias (PRE) área contractual Calibrador. (SA-CMM-XIII-P02).
- s) Desempeño de los contratistas y proveedores en Procedimiento para evaluación de contratistas. (SA-CMM-XII-P02)

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- t) Seguimiento a las acciones correctivas y de mejora, efectuadas por la dirección y la línea de mando.

6.2 Preparación para la revisión de resultados.

6.2.1. La Dirección General de CMM Calibrador, S.A. de C.V., en conjunto con el jefe de campo, responsables de Área y Coordinado de QHSE, revisa los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para asegurar su adecuada implementación y efectividad.

6.2.2. La Dirección General de CMM Calibrador, S.A. de C.V., en conjunto con los responsables de área, revisa los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente; asegurando su adecuada y eficiente implementación, tomando como base los resultados del control operacional sobre los peligros y riesgos y los aspectos e impactos.

6.2.3. Cada responsable de área debe recopilar la información de los resultados correspondientes a los objetivos y actividades bajo su responsabilidad, entregando la información de manera mensual al coordinador QHSE, quien la integrará, resguardará y la mantendrá disponible.

6.3 Directrices para la Revisión de resultados.

6.3.1. La revisión de resultados, tiene dos fuentes de información, en los objetivos de desempeño y en los objetivos de resultados, los de desempeño nos permiten predecir si llegamos a los resultados o realizar las acciones correctivas pertinentes para tener los ajustes requeridos para el cumplimiento de los mismos. Esta revisión puede ser:

- Mensual en las revisiones gerenciales, para medir el desempeño del control operacional.
- Anual posterior a las auditorías internas del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- Posterior a auditorías por terceros, cualquier tipo de autoridad en el trabajo o dependencias de gobierno en el ámbito de aplicación.

6.3.2. Todos los representantes de cada una de las áreas definidas en el organigrama deben asistir a las reuniones de revisión de resultados, quienes podrán participar de manera presencial o, cuando sea apropiado, a través de videoconferencia de manera remota. Se debe generar una lista de asistencia de los participantes a las reuniones (SA-CMM-VII-P01-F02).

6.3.3. Durante la revisión de resultados se debe analizar la información previamente integrada como entrada, con base en los siguientes criterios:

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

- Comparación de los resultados con las metas establecidas basadas en los indicadores de desempeño.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- Revisión de tendencias en los resultados.
- Resultados positivos.
- Desviaciones en el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

6.4 Proceso de revisión

- 6.4.1. Los resultados reales de la revisión, con base en los criterios mencionados anteriormente, se compararán con las metas, objetivos e indicadores planeados por CMM Calibrador, S. A. de C. V, para verificar su nivel de cumplimiento.
- 6.4.2. El desempeño del cronograma planificado versus el real (en porcentaje)
- 6.4.3. El desempeño del costo planificado versus el real.
- 6.4.4. Se tomará en cuenta el mecanismo de Metas, objetivos e indicadores para la revisión de resultados (SA-CMM-IV-P01), comparando los resultados reales con los planeados.
- 6.4.5. En caso de que la organización por alguna razón no alcance las metas y objetivos, se realizará un análisis para determinar las causas del incumplimiento con posibilidad de implementar acciones correctivas al proceso y el resultado forma se añadirán a la base de datos de lecciones aprendidas (si hay, un control.)
- 6.4.6. El informe de desempeño, del estado actual de los procesos y lecciones aprendidas se comunicarán a través del Programa de Comunicación (SA-CMM-VII-P01-F01) a todo el personal de la organización y a las partes interesadas.

La revisión debe dar como resultado decisiones y acciones relativas a:

1. Oportunidades de mejora.
2. Cualquier necesidad de cambio en el Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente
3. Necesidades de recursos.
4. Correcciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos del Sistema Administrativo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Se debe generar una minuta de acuerdos para facilitar el seguimiento de las decisiones y acciones tomadas para la mejora del desempeño del Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente el cual debe ser parte de la información de entrada en la próxima revisión de resultados.

 CMM Calibrador, S.A. de C.V.	Código SA-CMM-XVII-P01	Referencia OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	Requisito Elemento XVII
	Fecha de Emisión Agosto-2017	Fecha Próxima Revisión Agosto-2018	Núm. Rev. 0

7. ANEXOS.

1. Programa de comunicación. SA-CMM-VII-P01-F01.
2. Lista de asistencia a reuniones. SA-CMM-VII-P01-F02.
3. Minuta de reuniones. SA-CMM-VII-P01-F03.
4. Buzón de Retroalimentación. SA-CMM-VII-P01-F04.
5. Formato de Oficio de comunicación. SA-CMM-VII-P01-F05.
6. Reporte preliminar de incidentes/accidentes. SA-CMM-XVI-P01-F01.

8. FORMATOS Y REGISTROS APLICABLES:

9. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Página	Descripción de Cambio(s)
0	Agosto 2017	N/A	N/A